

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			SHC - UR – 080 RESOLUCION 2734 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VEGENCIA LAS FACILIDADES DE PAGO. Se apoyó en la digitación de comunicación de Cobro Persuasivo por Impuesto Predial de: • ADRIANA LUCIA TORRES TORRES • SUCESION ILIQUIDA DEL SEÑOR JHON ADALBERTO PATIÑO ESCOBAR • PEDRO TEMISTOCLE GONZALES CARDENAS • INVERSIONES INMOVILIARIAS V&A S.A.S • LUIS FERNANDO GAVIRIA • BANCO DAVIVIENDA S.A • GUILLERMO JOSE DONOSO GODOY Y TATIANA MIREYA ROMAN. • LUIS FERNANDO CRUZ ARAUJO • VICENTE GARZON GIL • JHON FREDDY RODRIGUEZ NOPE, KELY YOHANA SARAY BABATIVA Y KAROL YOLIMA CASALLAS GUEVARA. • WALTER IGNACIO GIL PAVON Y MARCELA RAMIREZ GRANADOS. • HERNAN TRILLOZ CONTRERAS. • SUCESION ILIQUIDA DE GRACILIANA AREVALO DE GOMEZ. • INVERSIONES LGZ S.A.S EN LIQUIDACION. OBLIGACION 1
2. Brindar apoyo en la revisión de la documentación aportada y requerida a los contribuyentes en el procedimiento de gestión de la cartera de las rentas municipales.	100%	79.64 %	Apoyé en la revisión y el escaneo de los siguientes documentos: • RESOLUCIÓN 5274 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. • RESOLUCIÓN No. 2734 DE 10 DE AGOSTO 2021. • Seguimiento a radicados en CORRYCOM. OBLIGACION 2
3. Apoyar la digitación de las respuestas a las peticiones que formulen los contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda de acuerdo con la normatividad vigente, respecto a aspectos concernientes al recaudo			Apoyó en la digitación y envió de correo de comunicación de cobro persuasivo: • COMUNICADO COBRO PERSUASIVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SH 1830 INVERSIONES LGZ S.A.S EN LIQUIDACION.

 ALC DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Apoyó en la digitación y envió de correo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá – zona norte concerniente a solicitud de levantamiento de medidas cautelares: - LEVANTAMIENTO DE EMBARGO MEDIDA CAUTELAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO EXP. LIQ 2023-180. Apoyó en la digitación y envió de correo a la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. - RESOLUCIÓN No. 4329 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO. OBLIGACION 3
4. Apoyar la elaboración de los informes, los cuales son requeridos por las entidades internas, externas y supervisor del contrato.	100%	79.64 %	Se apoyó en la revisión y respectivo informe del expediente de cobro coactivo: LIQ 2023 451 Se apoyó en la actualización de la información de la base de datos de correspondencia coactivo-consolidada creada en el Drive del correo Secretaría de Hacienda cobro coactivo, para ser remitida a los entes de control o entidades externas cuando la requieran. 3. CORRESPONDENCIA COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Asimismo, se apoyó en la actualización de la información de la base de datos (RUES) de cobro coactivo de industria y comercio para iniciar creación de nuevos expedientes. OBLIGACION 4
5. Apoyar el fortalecimiento del recaudo a través de la atención telefónica y presencial a los contribuyentes.	100%	79.64 %	Se apoyó en la atención de manera presencial de los siguientes contribuyentes: - WILLIAM BARRETO. - JAIME TORRES. - LORENA PULIDO. - LUISA CASAS. - JORGE GARZON. - ANA MARIA MURCIA. - EULICES BALLESTEROS. OBLIGACION 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Apoyar en la entrega de la información a la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada asunto asignado.	100%	79.64 %	Se apoyó en la radicación para notificación en la Dirección Centro de Atención al Ciudadano, de los siguientes documentos: • COBRO PERSUASIVO A FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAGUNA AZUL FIDUBOGOTA. • COBRO PERSUASIVO A WALTER BEJARANO SOTO. • COBRO PERSUASIVO A YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO. • COBRO PERSUASIVO A ALVARO PARDO PRECIADO. • COBRO PERSUASIVO A MARTHA LUCIA SUAREZ GONZALEZ. • COBRO PERSUASIVO A MARCO ANTONIO GALVIS GOMEZ. • COBRO PERSUASIVO A LEASING DE CREDITO S.A.HELM FINANCIAL SERVICES. • COBRO PERSUASIVO A SUSECION ILIQUIDA DE CARLOS SALVADOR SUAREZ FRANCO Q.E.P.D. • COBRO PERSUASIVO A VICTOR RUPERTO ALFONSO PRIETO Y FLOR NIEVES CANO. • COBRO PERSUASIVO A HELM LEASING S.A. • EXP 1SHC - UR - 080 NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO RESOLUCIÓN No. 2734 DE 10 DE AGOSTO 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA LA CONCESIÓN DE LAS FACILIDADES DE PAGO.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- EXP No. LIQ-2023-180 AUTO QUE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO. - EXP No. LIQ-2023-180 NOTIFICACION AUTO DE TERMINACIÓN. - EXP NO. LIQ-2023-180 OFICIO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO MEDIDA CAUTELAR PROCESO COBRO COACTIVO. OBLIGACION 6
7. Apoyar en la organización y archivo de los asuntos asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	100%	79.64 %	Se brindó apoyo en la organización y actualización de archivo de los expedientes que se encuentran en el archivo de ejecuciones fiscales de la Secretaría de Hacienda foliando documentos de nuevos procesos, soportes de radicados: - LIQ 2022 - 136 1SHC - UR - 037 - LIQ 2023 - 451 1SHC - UR -138 - LIQ 2019 - 29 OBLIGACION 7
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	100%	79.64 %	Se apoyó en la digitación de auto de terminación y auto de archivo de procesos de cobro coactivo. - EXP LIQ 2023 – 180 SUCESION ILIQUIDA DE LA SEÑORA NUBIA ELENA GUTIERREZ LEON. - EXP LIQ 2022 134 JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VIVIR MEJOR. Se apoyó en la digitación de la resolución que ordena terminación en proceso de cobro coactivo por duplicidad de expediente. - EXP LIQ 2022 132 MARIA EDA MILLAN. Así mismo apoyó en la digitación de oficios solicitando orden y levantamiento de medidas cautelares:

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• LIQ 2023 – 180 SUCESION ILIQUIDA DE LA SEÑORA NUBIA ELENA GUTIERREZ LEON. Así mismo asistí a capacitación el día 07/10/2025 sobre el manejo de atención al público ahora en las nuevas instalaciones del CAM, en la que realice aportes. OBLIGACION 8
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II) SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES

VALOR INICIAL			TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE					
VALOR ADICIÓN			CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE					
VALOR TOTAL			CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CT					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN	
1	DE	12	\$4.410.000				12.5%	
2	DE	12	\$4.410.000				25%	
3	DE	12	\$4.410.000				37.5%	
4	DE	12	\$4.410.000				50%	
5	DE	12	\$4.410.000				62.5%	
6	DE	12	\$4.410.000				75%	
7	DE	12	\$4.410.000				87.5%	
8	DE	12	\$4.410.000				70.7%	
9	DE	12	\$4.410.000				79.64 %	
10	DE	12						
11	DE	12						
12	DE	12						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 39.690.000				79.64 %	
SALDO POR EJECUTAR			\$10.143.000				20.36 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO	
2025000256		20/01/2025	23115459920242 51750067002.3.2 .02.02.008	1101	\$ 35.280.000	\$ 0	\$0	
2025005168		19/09/2025	23115459920242 517500670022.3. 2.02.02.008	1301	\$ 14.553.000	\$4.410.000	\$ 10.143.000	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7269824	CONTRATISTA	JULY CONSTANZA MONCADA PINTO		
FECHA DE CONTRATO	17/01/2025	NIT / CC	53.911.026	TELÉFONO	3123135562
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
9	DE	12	DEL	21/09/2025	AL	20/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311545992024251750067 002.3.2.02.02.008	1101	\$ 35.280.000	\$ 0	\$ 0
2311545992024251750067 002.3.2.02.02.008	1301	\$ 14.553.000	\$4.410.000	\$10.143.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
8390050099	Septiembre 2025	SALUD	220.500
		PENSIÓN	282.300
		ARL	9.300
		TOTAL	512.100

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7269824		CONTRATISTA	JULY CONSTANZA MONCADA PINTO	
FECHA DE CONTRATO	17/01/2025	NIT / CC	53.911.026	TELÉFONO	3123135562
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	27///10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	21/09/2025	AL	20/10/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
		PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.